DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DON SALOMON RAMOS ALARCON

DECRETO ALCALDICIO Nº 7131

CHILLAN VIEJO, 26 NOV 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios

2.- Ley Nº 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica.

3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- El D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio (E) Nº 4.208 del 27.07.2021, que Asigna Funciones al Director (R) del Departamento de Educación. Decreto Alcaldicio Nº6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

b).- La necesidad que Don **SALOMON RAMOS ALARCON**, Cédula de Identidad N° [redacted] Conductor de Furgón Escolar de las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, Traslada a Club Adulto Mayor Luz y Vida a la Comuna San Ignacio, el día miércoles 24 de noviembre del 2021, vehículo patente **NºGYJV-14**, sin pernoctar.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE cometido a Don **SALOMON RAMOS ALARCON**, Cédula de Identidad N° [redacted] Conductor de Furgón Escolar de las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, para trasladar a Club Adulto Mayor Luz y Vida a la Comuna San Ignacio, el día miércoles 24 de noviembre del 2021, vehículo patente **NºGYJV-14**, sin pernoctar.

2.- PÁGUESE, viatico, peajes, combustibles y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Salomón Ramos Alarcón, el día miércoles 24 de noviembre del 2021, vehículo patente **NºGYJV-14**, sin pernoctar.

3.- IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 y 22 que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR (S) EDUCACION

ANGELA CARDENAS CARRASCO
DIRECTORA (S) DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

ACC / RBF / LMO / OES / FLP / flp
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado.**

2 NOV 2021